

Esmeraldas, 29 de octubre de 2018

Señor:

Alex Ramirez Paredes

GERENTE GENERAL CIA. ALONSO DE ILLESCAS SA.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 29 de octubre de 2018, el señor: **LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN** de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO portador de la cedula de ciudadanía No **180256890-5**, quien se encuentra fuera del país delega con poder especial (total) a su esposa la Sra. **Acosta Peña Gladys Magdalena** portadora de la cedula de ciudadanía No **180297353-5** para que transfiera DOS (2) acciones con valor de CUARENTA dólares cada una, a favor del señor: **CUJI ASIMBAYA DARWIN STALIN** estado civil CASADO poseedor de la cedula de ciudadanía No **171687380-5** de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se lo hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.
En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

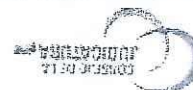
Atentamente,

ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA
CEDENTE
180297353-5



CUJI ASIMBAYA DARWIN STALIN
CESIONARIO
171687380-5





Factura: 003-002-000061357

20181801005P01944



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181801005P01944																			
ACTO O CONTRATO:																					
PODER GENERAL PERSONA NATURAL																					
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ABRIL DEL 2018, (16:51)																					
OTORGANTES																					
OTORGADO POR																					
A FAVOR DE																					
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que le representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>1802568905</td><td>ECUATORIA</td><td>MANDANTE</td><td></td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	Identificación	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802568905	ECUATORIA	MANDANTE		
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	Identificación	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa													
Natural	LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802568905	ECUATORIA	MANDANTE															
<table><tr><td>Persona</td><td>Nombre/Razón social</td><td>Tipo interviniente</td><td>Documento de</td><td>Identificación</td><td>No.</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que le representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>ACOSTA PEÑA GLADYS</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>1802973535</td><td>ECUATORIA</td><td>MANDATARIO (A)</td><td></td><td></td></tr></table>				Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	Identificación	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	ACOSTA PEÑA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802973535	ECUATORIA	MANDATARIO (A)		
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	Identificación	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa													
Natural	ACOSTA PEÑA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802973535	ECUATORIA	MANDATARIO (A)															
UBICACIÓN																					
Provincia		Cantón		LA MATRIZ		Parroquia															
TUNGURAHUA																					
DESCRIPCION DOCUMENTO:																					
OBJETO/OBSERVACIONES:																					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA																			

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

Dña. Monica Armas Melendez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427027

Dra. Monica Armas Melendez
NOTARIA 5- AMBATO
8 2427027

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Del 10 de mayo del 2018

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
UBICACION			
Provincia		Cantón	
TUNGURAHUA		AMBATO	
Parroquia		LA MATRIZ	
A FAVOR DE			
Natural		ACOSTA PEÑA GLADYS	
MAGDALENA		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
Cédula		1802973535	
Ecuatoria		NA	
MANDATARIO (A)		MANDATARIO	
Persona que representa		Calidad	
Tipo Interviniente		Documento de Identidad	
No. Identificación		1802568905	
Ecuatoria		NA	
MANDANTE		MANDANTE	
Persona que le representa		Calidad	
Tipo Interviniente		Documento de Identidad	
No. Identificación		1802568905	
Ecuatoria		NA	
MANDANTE		MANDANTE	
Persona que le representa		Calidad	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
ACTO O CONTRATO:			
PODER GENERAL PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ABRIL DEL 2018, (16:51)			
Escritura N°:			
20181801005P01944			



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
EXTRACTO

20181801005P01944

Factura: 003-002-000061357



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



CODIGO SECUENCIAL

20181801005P01944

FACTURA NÚMERO

003-002-000061357

ESCRITURA PÚBLICA DE:

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

MANUEL LEDIN LOPEZ FRIAS

A FAVOR DE:

GLADYS MAGDALENA ACOSTA PEÑA

CUANTIA:

INDETERMINADA

COPIAS:

SE ENTREGÓ DOS COPIAS

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, República del

Ecuador, el día de hoy doce de abril de dos mil dieciocho ante

mi Doctora MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ, Notaria Quinta del

Cantón Ambato, comparece por sus propios derechos, con plena

capacidad, libertad y conocimiento, el señor MANUEL

LEDIN LOPEZ FRIAS de estado civil casado, portador de la

cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco

seis ocho nueve cero cinco (1802568905), domiciliado

en el cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para

celebrar toda clase de actos y contratos de los

facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, a quien

de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su

documento de identificación, y quien autoriza se

obtenga los Certificados Electrónicos Únicos del

Registro Civil para ser agregados como documentos

habilitantes, conforme el artículo setenta y cinco

(75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y

Datos Cíviles, libre y voluntariamente DICE: Que

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427027



coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o

seducción y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que su tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una que contenga un Poder General que tiene a bien efectuar la compareciente al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Para el otorgamiento del presente instrumento público, comparece libre, voluntariamente y por sus propios derechos el señor MANUEL LEDIN LOPEZ FRIAS de estado civil

casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco seis ocho nueve cero cinco (1802568905), domiciliado en el cantón Pelileo,

provincia de Tungurahua, mayor de edad, capaz para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, a quien en

adelante y para efectos del presente instrumento público se la denominará como EL MANDANTE. El compareciente es mayor de edad, hábil para contratarse y obligarse, capaz de celebrar

cualquier tipo de acto y contrato permitido por la ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El Mandante está próximo a ausentarse fuera del país con motivo de trabajo. TERCERA.- PODER GENERAL:

Con los antecedentes expuestos en el numeral anterior, y por medio del presente instrumento público, EL MANDANTE confiere expresamente Poder GENERAL, amplio y suficiente en cuanto a

derecho se requiere a favor de su esposa la señora GLADYS MAGADALENA ACOSTA PENA, portadora de la cedula de

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



cinco tres cinco (1802973535), domiciliada en la ciudad de

Ambato provincia de Tungurahua, libre para obligarse y legalmente capaz de suscribir cualquier tipo de acto y contrato que permita la ley, quien en adelante y para efectos de este instrumento público se le denominará como LA MANDATARIA, para que en su nombre y representación, realice, ejercite, y efectúe con plena competencia los siguientes actos, como si el mandante lo hiciera de manera personal: a)

Para que pueda realizar todo trámite financiero y/o Bancario, especialmente en el Banco Pichincha, Banco Guayaquil, Banco del Austro, Banco Bolivariano, Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa Limitada, o en cualquier otro Banco, Cooperativa o institución financiera del país, especialmente para que realice transferencias electrónicas, firme pagares, solicite créditos, realice depósitos, retiros, giros, transferencias, abrir y cerrar cuentas, y todo trámite financiero que sea necesario. Para que comparezca a los Municipios, Concejos Provinciales, Gobernaciones, Juntas Parroquiales, Ministerios, Superintendencia de Compañías y Seguros, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Inspectorías de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Secretarías y Subsecretarías, Servicio de Rentas Internas, Instituciones Financieras, Bancos, Consejo Nacional Electoral, Registro Civil, Registros Mercantiles, Registros de la Propiedad, Policía Nacional, Agencia Nacional de Tránsito, Agencias de Matriculación, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Monte de

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
8 2427027

Fiscalías, Unidades Judiciales, Notarías, Comisarias, Empresa Eléctrica, Empresas de Comunicación, de Agua Potable, etcétera, así como también a TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMÍA MIXTA, a fin de que pueda: Firmar, Obtener, Tramitar, Solicitar, Registrar, Presentar, Inscribir, Legalizar, Ejercer, Administrar, Comprar, Vender, Negociar, Contratar, Hipotecar, Matricular, Aperturar, Retirar, Emitir, Alianarse, Transigir, Desistir, Aprobar, Absolver Posiciones, Recibir, transferir, Valores, Deferir al Juramento Decisorio Y REALIZAR TODO TIPO DE ACTO en el que sea necesario la presencia y firma del mandante. b) En virtud de las facultades expresadas en el literal a), La Mandataria está en la capacidad de solicitar que se le confiera todo tipo de permisos, obtención de patentes, y demás requisitos, permisos y documentación que le soliciten para el pleno y legal funcionamiento de los negocios del mandante, y además para que realice todo tipo de trámite que se requiera tanto en Institución Pública como en Institución Privada con el fin de ejercer la Administración, Representación Legal y Extrajudicial, de forma total y global. c) Para que pueda adquirir, comprar y vender, insumos, equipos y materiales que sean propios de la actividad económica del mandante y pueda llevar a cabo el funcionamiento del negocio; así como también para cancelar, pagar y cobrar las deudas adquiridas fruto de la actividad económica con proveedores, compradores y vendedores. d) Para celebrar contratos de trabajo en calidad de empleador y llevar a cabo el normal funcionamiento del

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



laborales que se pudieren llegar a presentarse. e) Para que

pueda firmar y comparecer a juntas, Audiencias Únicas,

Audiencias de Conciliación, de Prueba, anuncie y evacue

pruebas, pregunte y repregunte testigos, realice alegatos o

presente escritos, demandas o denuncias, para que presente

denuncias en la Fiscalía o Unidades Penales, Municipales o

cualquier otra Institución Pública o Privada en cualquier

Cantón o provincia del Ecuador, para que pueda comparecer y

contestar demandas y reconvencciones formuladas en contra del

Mandante de forma verbal o escrita en materia Civil,

Administrativa, Penal, Contravencional, Laboral y en cualquier

otra materia; para que solicite diligencias previas e

interponga cualquier tipo de recurso legal y para que llegue

acuerdos por transacción con la parte demandada, y actora si

fuere el caso en alguna causa en contra de la mandante

producto de la actividad económica a la que se dedica. f) Para

que a nombre y representación del Mandante solicite y presente

documentos en Dependencias Jurídicas, Educativas, o

Administrativas, Registro Civil, Unidades Judiciales, o

cualquier Dependencia Pública o Privada en que existan

derechos favorables a la compareciente. g) Para celebrar

contratos de arriendo en calidad de arrendador o arrendatario

de inmuebles que tengan que ver con la actividad económica a

la que se dedica su mandante. h) Para comparecer en

cualquier tipo de accidente de tránsito que se pueda o se

llegare a tener en cualquiera de los vehículos del mandante, y

lo representante de forma legal y extrajudicialmente y para que

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

para que retire el vehículo en caso de detención, así como

también para que contrate al profesional del derecho de su elección. l) Para que compre a nombre del Mandante, administre

cualquier bien mueble e inmueble y pueda negociar con él, incluso con las facultades para vender, hipotecar o preñar el

mismo. j) Para que pueda gestionar la autorización de salida del país de su hijo el menor ANTONNY MANUEL LOPEZ ACOSTA, en

Notarías, Juzgados de la Niñez y la Familia, Aeropuertos, Embajadas, Consulados, Ministerios o en cualquier entidad

pública o privada que fuere necesario hasta lograr este objetivo, pudiendo firmar a nombre del mandante cualquier

documento que fuere menester para este fin. k) Para que lleve la contabilidad y contrate al profesional de su elección para

que colabore con dicha función, para que presente, realice y solicite todo trámite dentro del Servicio de Rentas Internas.

l) Para que pueda realizar gestionar la venta de su vehículo marca MAZDA, placa UCA0193, color BLANCO, chasis

8LFUNY0698M000372, motor G6365051, a cualquier precio, ante cualquier Notaría, Fiscalía, Agencia Nacional de Tránsito,

Bancos, o cualquier entidad pública o privada. m) Para que contrate a nombre del mandante, al profesional del derecho de

su elección y ejerza la representación y defensa técnica judicial y extrajudicial en cualquier tipo de demanda,

denuncia, queja, juicio o cualquier otro proceso de toda índole que se abra en su contra producto de la actividad

económica a la que se dedica el mandante. n) Para que comparezca a cualquiera de las dependencias de la Dirección

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



pais, y pueda tramitar con quien fuere necesario, la obtención

del pasaporte, de su hijo el menor ANTONNY MANUEL LOPEZ

ACOSTA, con facultades para Firmar, Obtener, Retirar,

Tramitar, Solicitar, Registrar, Presentar, Inscribir,

Legalizar, Ejercer, Aprobar, cancelar, pagar, y cualquier otro

acto necesario para el fiel cumplimiento de este objetivo. m)

No obstante de que de manera casi específica se han

establecido las facultades que la Mandataria debe ejercerlo a

nombre y representación de la Mandante, esto en ningún caso

significa que se limita este poder solamente a ellas, sino que

la Mandataria, puede ejercer todas aquellas que por alguna

razón no se han hecho constar en este instrumento, quedando

como tal facultada con el poder más amplio y abierito que la

ley pueda conceder para realizar cualquier tipo de acto,

contrato o trámite dentro de todas las instituciones públicas

o privadas de toda índole, y que deben estar orientadas a

precautelar los intereses, y patrimonio del Mandante, así como

también para acrecer el patrimonio del mismo, por lo que

queda investida de la facultad más amplia para ejercer la

representación. CUARTA.- FACULTAD PARA DELEGAR: El Mandante

autoriza expresamente a su Mandataria, para que de ser

indispensable y con el objeto de cumplir con los actos

contenidos en este mandato, pueda delegar el presente Poder

las veces que sean necesarias a otra(s) persona(s), sean

estas naturales o jurídicas, incluso a título de

Procuración Judicial a un Abogado en libre ejercicio

profesional, quien deberá ejecutarlo en los mismos términos

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
822427027

Y condiciones anteriormente detallados y realizarlo juntamente con El Mandatario, sean de forma conjunta como individualmente, y que se responsabilizarán solidariamente con el delegado, sin perjuicio de que dicha Procuración Judicial sea revocada por otra similar. Para mayor eficacia, La Mandante hace extensivo, las facultades que contiene el artículo cuarenta y uno y cuarenta y cuatro del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las que necesitan de cláusula especial, de tal forma que no se alegue obscuridad o insuficiencia al presente poder. La Mandante de manera expresa además incorpora todas las normas relativas al mandato constante en el Código Orgánico General de Procesos. **QUINTA.- PLAZO:** El plazo del presente Poder y Autorización que estipula el Mandante, será el que crea conveniente, pudiendo darlo por terminado expresamente de forma unilateral con tan solo su voluntad, a lo que deberá allanarse la Mandataria quien cumplirá fielmente este mandato, velando siempre por los intereses del Mandante, y además de conformidad con la ley, este poder estará vigente mientras uno similar no lo revoque. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la total y plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



Legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Francisco Pérez Sánchez, con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil seis guion ciento diecinueve (18-2006-119), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



MANUEL LEDIN LOPEZ FRIAS



C.C.: 180256890-5

Parroquia Benites/0985331877/gladysacosmag@gmail.com



Dra. Mónica Armas Meléndez

NOTARÍA 5ª AMBATO

3 2427027

LA NOTARIA

Mónica Armas Meléndez



NOTARIA 5ª AMBATO
2013-03-22

Dra. Monica Jimenez Melendez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427027



gustavo guano

LA NOTARIA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA Y FIEL COPIA, de la escritura de PODER GENERAL, la misma que la firmo y la sello en el mismo lugar y fecha de su celebración. -



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802568905

Nombres del ciudadano: LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/BENITEZ

/PACHANLICA/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1994

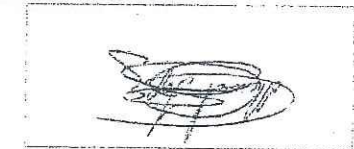
Nombres del padre: LOPEZ MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: FRIAS LAURA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 189-112-63104

189-112-63104

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Nº de certificado: 188-112-63152

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018
Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. Información referencial de discapacidad:



Nombre: LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN

NUI: 1802568905

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802973535

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PICAHUA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1994

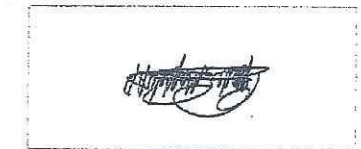
Nombres del padre: ACOSTA JULIO ROSENDO

Nombres de la madre: PEÑA MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 184-112-62994

184-112-62994





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1802973535

Nombre:

ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

Mensaje:

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emissor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 181-112-63061

181-112-63061



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

ACOSTA PEÑA

GLADYS MAGDALENA

TUNGURAHUA

AMATO

PICAYHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MANUEL LEDIN

LOPEZ FRIAS



Nº 180256890-5

AMATO
2011-12-16
FECHA DE EXPIRACION

2021-12-16

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

PEÑA MARIA ESTHER

APellidos y Nombres de la madre

ACOSTA JULIO ROSENDO

APellidos y Nombres del padre

QUEHACER DOMESTICOS

BASICA

INSTRUCCION

PROFESION / OCUPACION

CHOPER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del padre

LOPEZ MANUEL MESIAS

APellidos y Nombres de la madre

FRIAS LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

2018-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

AMATO

FECHA DE EXPIRACION

2018-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

ACOSTA PEÑA

GLADYS MAGDALENA

TUNGURAHUA

AMATO

PICAYHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL Casado

GLADYS MAGDALENA

ACOSTA PEÑA



Nº 180256890-5

AMATO
2018-03-05
FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FRIAS LAURA

APellidos y Nombres de la madre

LOPEZ MANUEL MESIAS

APellidos y Nombres del padre

CHOPER PROFESIONAL

PROFESION / OCUPACION

2018-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

ACOSTA PEÑA

GLADYS MAGDALENA

TUNGURAHUA

AMATO

PICAYHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL Casado

GLADYS MAGDALENA

ACOSTA PEÑA



Nº 180256890-5

AMATO
2018-03-05
FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FRIAS LAURA

APellidos y Nombres de la madre

LOPEZ MANUEL MESIAS

APellidos y Nombres del padre

CHOPER PROFESIONAL

PROFESION / OCUPACION

2018-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

ACOSTA PEÑA

GLADYS MAGDALENA

TUNGURAHUA

AMATO

PICAYHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL Casado

GLADYS MAGDALENA

ACOSTA PEÑA



Nº 180256890-5

AMATO
2018-03-05
FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FRIAS LAURA

APellidos y Nombres de la madre

LOPEZ MANUEL MESIAS

APellidos y Nombres del padre

CHOPER PROFESIONAL

PROFESION / OCUPACION

2018-03-05

FECHA DE EXPIRACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

ACOSTA PEÑA

GLADYS MAGDALENA

TUNGURAHUA

AMATO

PICAYHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL Casado

GLADYS MAGDALENA

ACOSTA PEÑA



Nº 180256890-5

AMATO
2018-03-05
FECHA DE EXPIRACION

2028-03-05

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FRIAS LAURA

APellidos y Nombres de la madre

LOPEZ MANUEL MESIAS

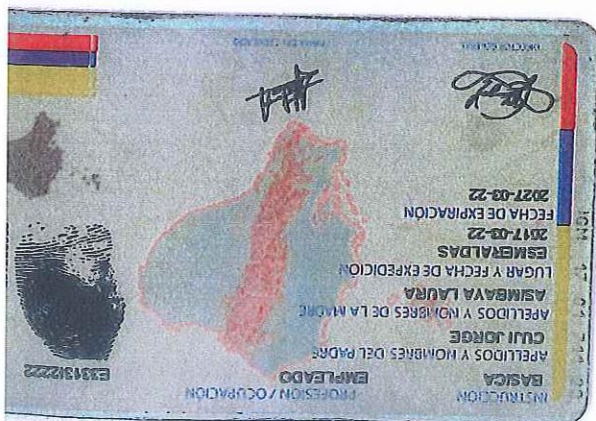
APellidos y Nombres del padre

CHOPER PROFESIONAL

PROFESION / OCUPACION

2018-03-05

FECHA DE EXPIRACION



Esmeraldas, 30 de octubre de 2018

Señor:

Alex Ramirez Paredes

GERENTE GENERAL CIA. ALONSO DE ILLESCAS SA.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 30 de octubre de 2018, el señor: **LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN** de Nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil CASADO portador de la cedula de ciudadanía No **180256890-5**, quien se encuentra fuera del país delega con poder especial (total) a su esposa la Sra. **Acosta Peña Gladys Magdalena** portadora de la cedula de ciudadanía No **180297353-5** para que transfiera UNA (1) acción con valor de CUARENTA dólares, a favor del señor: **VALENCIA VILLACRES ALBERTO PATRICIO** estado civil CASADO poseedor de la cedula de ciudadanía No **180202719-1** de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se lo hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sirvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA
CEDENTE
180297353-5

VALENCIA VILLACRES ALBERTO PATRICIO
CESIONARIO
180202719-1



Factura: 003-002-000061357

20181801005P01944



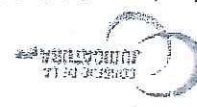
NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181801005P01944																	
ACTO O CONTRATO:																			
PODER GENERAL PERSONA NATURAL																			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ABRIL DEL 2018, (16:51)																			
OTORGANTES																			
OTORGADO POR																			
A FAVOR DE																			
<table border="1"><tr><td>Persona</td><td>Nombres/Razón social</td><td>Tipo Interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que le representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>1802568905</td><td>ECUATORIA</td><td>MANDANTE</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802568905	ECUATORIA	MANDANTE	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa												
Natural	LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802568905	ECUATORIA	MANDANTE													
<table border="1"><tr><td>Persona</td><td>Nombres/Razón social</td><td>Tipo Interviniente</td><td>Documento de identidad</td><td>No. identificación</td><td>Nacionalidad</td><td>Calidad</td><td>Persona que le representa</td></tr><tr><td>Natural</td><td>ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA</td><td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td><td>CÉDULA</td><td>1802973535</td><td>ECUATORIA</td><td>MANDATARIO</td><td></td></tr></table>				Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	Natural	ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802973535	ECUATORIA	MANDATARIO	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa												
Natural	ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802973535	ECUATORIA	MANDATARIO													
UBICACION																			
Provincia		Cantón																	
TUNGURAHUA		AMBATO																	
LA MATRIZ		Parroquia																	
DESCRIPCION DOCUMENTO:																			
OBJETO/OBSERVACIONES:																			
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA																	

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

Monica Armas Melendez

Dr. Monica Armas Melendez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427027



Factura: 003-002-000061357

20181801005P01944



NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181801005P01944	
ACTO O CONTRATO:			
PODER GENERAL PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ABRIL DEL 2018, (16:51)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
A FAVOR DE			
Persona		Natural	
Nombres/Razón social		LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN	
Tipo interviniente		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
Documento de identidad		CÉDULA	
No. identificación		1802568905	
Nacionalidad		ECUATORIA	
Calidad		MANDANTE	
Persona que le representa			
Persona		Natural	
Nombres/Razón social		ACOSTA PEÑA GLADYS	
Tipo interviniente		POR SUS PROPIOS DERECHOS	
Documento de identidad		CÉDULA	
No. identificación		1802973535	
Nacionalidad		ECUATORIA	
Calidad		MANDATARIO (A)	
Persona que le representa			
UBICACIÓN			
Provincia		AMBATO	
Cantón		LA MATRIZ	
Parroquia			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ
NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

Dra. Monica Armas Melendez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2437037

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA



CODIGO SECUENCIAL

20181801005P01944

FACTURA NÚMERO

003-002-000061357

ESCRITURA PÚBLICA DE:

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

MANUEL LEDIN LOPEZ FRIAS

A FAVOR DE:

GLADYS MAGDALENA ACOSTA PENA

CUANTIA:

INDETERMINADA

COPIAS:

SE ENTREGÓ DOS COPIAS

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, Republica del

Ecuador, el día de hoy doce de abril de dos mil dieciocho ante

mi Doctora MÓNICA ALEXANDRA ARMAS MELÉNDEZ, Notaria Quinta del

Cantón Ambato, comparece por sus propios derechos, con plena

capacidad, libertad y conocimiento, el señor MANUEL

LEDIN LOPEZ FRIAS de estado civil casado, portador de la

cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco

seis ocho nueve cero cinco (1802568905), domiciliado

en el cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para

celebrar toda clase de actos y contratos de los

facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, a quien

de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su

documento de identificación, y quien autoriza se

obtenga los Certificados Electrónicos Únicos del

Registro Civil para ser agregados como documentos

habilitantes, conforme el artículo setenta y cinco

(75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y

Datos Civiles, libre y voluntariamente DICE: Que

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427027



coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que su tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una que contenga un Poder General que tiene a bien efectuar la compareciente al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTE: Para el otorgamiento del presente instrumento público, comparece libre, voluntariamente y por sus propios derechos el señor **MANUEL LEDIN LOPEZ FRIAS** de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco seis ocho nueve cinco (1802568905), domiciliado en el cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, mayor de edad, capaz para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento público se la denominará como **EL MANDANTE**. El compareciente es mayor de edad, hábil para contratarse y obligarse, capaz de celebrar cualquier tipo de acto y contrato permitido por la ley.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El Mandante está próximo a ausentarse fuera del país con motivo de trabajo. **TERCERA.- PODER GENERAL:**

Con los antecedentes expuestos en el numeral anterior, y por medio del presente instrumento público, **EL MANDANTE** confiere expresamente Poder general, amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere a favor de su esposa la señora **GLADYS MAGDALENA ACOSTA PENA**, portadora de la cedula de

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



cinco tres cinco (1802973535), domiciliada en la ciudad de

Ambato provincia de Tungurahua, libre para obligarse y legalmente capaz de suscribir cualquier tipo de acto y contrato que permita la ley, quien en adelante y para efectos de este instrumento público se le denominará como LA

MANDATARIA, para que en su nombre y representación, realice,

ejercite, y efectúe con plena competencia los siguientes actos, como si el mandante lo hiciera de manera personal: a)

Para que pueda realizar todo trámite financiero y/o Bancario,

especialmente en el Banco Pichincha, Banco Guayaquil, Banco

del Austro, Banco Bolivariano, Cooperativa de Ahorro y Crédito

Mushuc Runa Limitada, o en cualquier otro Banco, Cooperativa o

Institución Financiera del país, especialmente para que

realice transferencias electrónicas, firme pagares, solicite

créditos, realice depósitos, retiros, giros, transferencias,

abrir y cerrar cuentas, y todo trámite financiero que sea

necesario. Para que comparezca a los Municipios, Concejos

Provinciales, Gobernaciones, Juntas Parroquiales, Ministerios,

Superintendencia de Compañías y Seguros, Gobiernos Autónomos

Descentralizados, Inspectorías de Trabajo, Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social, Secretarías y Subsecretarías,

Servicio de Rentas Internas, Instituciones Financieras,

Bancos, Consejo Nacional Electoral, Registro Civil, Registros

Mercantiles, Registros de la Propiedad, Policía Nacional,

Agencia Nacional de Tránsito, Agencias de Matriculación,

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Monte de

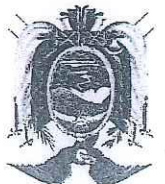
Piedad del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

Fiscales, Unidades Judiciales, Notarias, Comisarias, Empresa Eléctrica, Empresas de Comunicación, de Agua Potable, etcétera, así como también a TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMÍA MIXTA, a fin de que pueda: Firmar, Obtener, Tramitar, Solicitar, Registrar, Presentar, Inscribir, Legalizar, Ejercer, Administrar, Comprar, Vender, Negociar, Contratar, Hipotecar, Matricular, Aperturar, Retirar, Emitir, Alianarse, Transigir, Desistir, Aprobar, Absolver Posiciones, Recibir, transferir, Valores, Deferir al Juramento Decisorio y REALIZAR TODO TIPO DE ACTO en el que sea necesario la presencia y firma del mandante. b) En virtud de las facultades expresadas en el literal a), La Mandataria está en la capacidad de solicitar que se le confiera todo tipo de permisos, obtención de patentes, y demás requisitos, permisos y documentación que le soliciten para el pleno y legal funcionamiento de los negocios del mandante, y además para que realice todo tipo de trámite que se requiera tanto en Institución Pública como en Institución Privada con el fin de ejercer la Administración, Representación Legal y Extrajudicial, de forma total y global. c) Para que pueda adquirir, comprar y vender, insumos, equipos y materiales que sean propios de la actividad económica del mandante y pueda llevar a cabo el funcionamiento del negocio; así como también para cancelar, pagar y cobrar las deudas adquiridas fruto de la actividad económica con proveedores, compradores y vendedores. d) Para celebrar contratos de trabajo en calidad de empleador y llevar a cabo el normal funcionamiento del negocio, así como también para transigir en situaciones

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



laborales que se pudieren llegar a presentarse. e) Para que

pueda firmar y comparecer a juntas, Audiencias Únicas,

Audiencias de Conciliación, de Prueba, anuncio y eva-

pruebas, pregunte y repregunte testigos, realice alegatos o

presente escritos, demandas o denuncias, para que presente

denuncias en la Fiscalía o Unidades Penales, Municipales o

cualquier otra Institución Pública o Privada en cualquier

Cantón o provincia del Ecuador, para que pueda comparecer y

contestar demandas y reconveniones formuladas en contra del

Mandante de forma verbal o escrita en materia Civil,

Administrativa, Penal, Contravencional, Laboral y en cualquier

otra materia; para que solicite diligencias previas e

interponga cualquier tipo de recurso legal y para que llegue

acuerdos por transacción con la parte demandada, y actora si

fuere el caso en alguna causa en contra de la mandante

producto de la actividad económica a la que se dedica. f) Para

que a nombre y representación del Mandante solicite y presente

documentos en Dependencias Jurídicas, Educativas, o

Administrativas, Registro Civil, Unidades Judiciales, o

cualquier Dependencia Pública o Privada en que existan

derechos favorables a la compareciente. g) Para celebrar

contratos de arriendo en calidad de arrendador o arrendatario

de inmuebles que tengan que ver con la actividad económica a

la que se dedica su mandante. h) Para comparecer en

cualquier tipo de accidente de tránsito que se pueda o se

llegare a tener en cualquiera de los vehículos del mandante, y

lo representante de forma legal y extrajudicialmente y para que

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

para que retire el vehículo en caso de detención, así como

también para que contrate al profesional del derecho de su

elección. **l)** Para que compre a nombre del Mandante, administre

cualquier bien mueble e inmueble y pueda negociar con él,

incluso con las facultades para vender, hipotecar o preñar el

mismo. **j)** Para que pueda gestionar la autorización de salida

del país de su hijo el menor ANTONNY MANUEL LOPEZ ACOSTA, en

Notarías, Juzgados de la Niñez y la Familia, Aeropuertos,

Embajadas, Consulados, Ministerios o en cualquier entidad

pública o privada que fuere necesario hasta lograr este

objetivo, pudiendo firmar a nombre del mandante cualquier

documento que fuere menester para este fin. **k)** Para que lleve

la contabilidad y contrate al profesional de su elección para

que colabore con dicha función, para que presente, realice y

solicite todo trámite dentro del Servicio de Rentas Internas.

l) Para que pueda realizar gestionar la venta de su vehículo

marca MAZDA, placa UCA0193, color BLANCO, chasis

8LEFNNY0698M000372, motor G6365051, a cualquier precio, ante

cualquier Notaría, Fiscalía, Agencia Nacional de Tránsito,

Bancos, o cualquier entidad pública o privada. **m)** Para que

contrate a nombre del mandante, al profesional del derecho de

su elección y ejerza la representación y defensa técnica

judicial y extrajudicial en cualquier tipo de demanda,

denuncia, queja, juicio o cualquier otro proceso de toda

indole que se abra en su contra producto de la actividad

económica a la que se dedica el mandante. **n)** Para que

comparezca a cualquiera de las dependencias de la Dirección

General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



del pasaporte, de su hijo el menor ANTONNY MANUEL LOPEZ

ACOSTA, con facultades para Firmar, Obtener, Retirar,

Tramitar, Solicitar, Registrar, Presentar, Inscribir,

Legalizar, Ejercer, Aprobar, cancelar, pagar, Y cualquier otro

acto necesario para el fiel cumplimiento de este objetivo. m)

No obstante de que de manera casi específica se han

establecido las facultades que la Mandataria debe ejercerlo a

nombre Y representación de la Mandante, esto en ningún caso

significa que se limita este poder solamente a ellas, sino que

la Mandataria, puede ejercer todas aquellas que por alguna

razón no se han hecho constar en este instrumento, quedando

como tal facultada con el poder más amplio Y abierito que la

Ley pueda conceder para realizar cualquier tipo de acto,

contrato o trámite dentro de todas las instituciones públicas

o privadas de toda índole, Y que deben estar orientadas a

precautelar los intereses, Y patrimonio del Mandante, así como

también para acrecer el patrimonio del mismo, por lo que

queda investida de la facultad más amplia para ejercer la

representación. CUARTA.- FACULTAD PARA DELEGAR: El Mandante

autoriza expresamente a su Mandataria, para que de ser

indispensable Y con el objeto de cumplir con los actos

contenidos en este mandato, pueda delegar el presente Poder

las veces que sean necesarias a otra(s) persona(s), sean

estas naturales o jurídicas, incluso a título de

Procuración Judicial a un Abogado en libre ejercicio

profesional, quien deberá ejecutarlo en los mismos términos

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
8 2427027

Y condiciones anteriormente detallados y realizarlo juntamente con El Mandatario, sean de forma conjunta como individualmente, y que se responsabilizarán solidariamente con el delegado, sin perjuicio de que dicha Procuración Judicial sea revocada por otra similar. Para mayor eficacia, La Mandante hace extensivo, las facultades que contiene el artículo cuarenta y uno y cuarenta y cuatro del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las que necesitan de cláusula especial, de tal forma que no se alegue obscuridad o insuficiencia al presente poder. La Mandante de manera expresa además incorpora todas las normas relativas al mandato constante en el Código Orgánico General de Procesos. **QUINTA.- PLAZO:** El plazo del presente Poder y Autorización que estipula el Mandante, será el que crea conveniente, pudiendo darlo por terminado expresamente de forma unilateral con tan solo su voluntad, a lo que deberá allanarse la Mandataria quien cumplirá fielmente este mandato, velando siempre por los intereses del Mandante, y además de conformidad con la ley, este poder estará vigente mientras uno similar no lo revoque. **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la total y plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA

Legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Francisco Pérez Sánchez, con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil seis guion ciento diecinueve (18-2006-119), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe.-



MANUEL LEDIN LOPEZ FRIAS

C.C.: 180256890-5

Parroquia Benites/ 0985331877/ gladysacosmag@gmail.com



Dra. Mónica Armas Meléndez

NOTARÍA 5ª AMBATO

22427027

LA NOTARIA

[Firma manuscrita]



NOTARIA 5.º AMBATO
Ecuador

Dra. Monica Jimenez Melendez
NOTARIA 5.º AMBATO
8 2427027



gustavo guano

LA NOTARIA

celebración.-
que la firma y la sello en el mismo lugar y fecha de su
FIEL COPIA, de la escritura de PODER GENERAL, la misma
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA Y



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802568905

Nombres del ciudadano: LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/BENITEZ

/PACHANLICA/

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1994

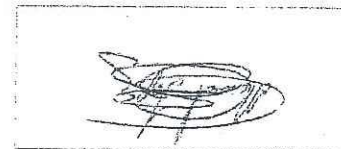
Nombres del padre: LOPEZ MANUEL MESIAS

Nombres de la madre: FRIAS LAURA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 189-112-63104

189-112-63104



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1802568905

Nombre:

LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emissor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 188-112-63152



188-112-63152



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802973535

Nombres del ciudadano: ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PICAHUA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: ACOSTA JULIO ROSENDO

Nombres de la madre: PEÑA MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO



Nº de certificado: 184-112-62994
184-112-62994

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1802973535

Nombre:

ACOSTA PEÑA GLADYS MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE ABRIL DE 2018

Emissor: JUAN ALBERTO CARRILLO AVALOS - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO



N° de certificado: 181-112-63061

181-112-63061





PARROQUIA
BENITEZ / PACHANLICA
CANTON
PELLEO
PROVINCIA
TUNGURAHUA
CIRCUNSCRIPCION:
LOPEZ FRIAS MANUEL LEDIN
APELLIDOS Y NOMBRES
Cedula
1802568905

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
CNE

JUNTA No
002

NUMERO
002 - 141



PARROQUIA
BENITEZ / PACHANLICA
CANTON
PELLEO
PROVINCIA
TUNGURAHUA
CIRCUNSCRIPCION:
ACOSTA PENA GLADYS MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES
Cedula
1802973535

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018
CNE

JUNTA No
001

NUMERO
001 - 002



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
CUIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ FRIAS
MANUEL LEDIN
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELLEO
BENITEZ / PACHANLICA
FECHA DE NACIMIENTO
1975-10-10
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS MAGDALENA
ACOSTA PENA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE
CUIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA PENA
GLADYS MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
PACHA
FECHA DE NACIMIENTO
1978-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MANUEL LEDIN
LOPEZ FRIAS



INSTRUCCION
BASICA
CHOFER PROFESIONAL
PROFESION / OCUPACION
LOPEZ MANUEL MESA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MANUEL MESA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRIAS LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2018-03-05
FECHA DE EXPIRACION
2028-03-05
FIRMA DEL CENSO



INSTRUCCION
BASICA
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JULIO ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PENA MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-12-16
FECHA DE EXPIRACION
2021-12-16



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

Nº. 180297353-5

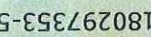
Ciudadanía
Apellidos y Nombres
Acosta Peña
Grady's Magdalena
Lugar de nacimiento
Tungurahua
Ambato
Pícarua
Fecha de nacimiento
1978-05-04
Nacionalidad
Ecuatoriana
Sexo
Mujer
Estado civil
Casado

Mannuel Ledín
López Frias









INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA JULIO ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEÑA MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-07-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-25

[Redacted Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CENDUADO

[Redacted Signature]

000400220

E3333V3222

158718 04 040 17 009

